



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2005

RES.H.Nº 1189-05

Expte.No. 4.906/05

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicitan autorización para la realización del "Primer Simposio: ¿Qué Universidad necesita la Argentina?. Un debate a propósito de una nueva Ley de Educación Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año, y tiene como objetivo generar un espacio de discusión entre estudiantes, graduados y docentes, acerca del estado de las universidades públicas y las posibilidades de generar un proyecto de Ley Universitaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.507, aconseja autorizar la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/10/05)

RESUELVE:

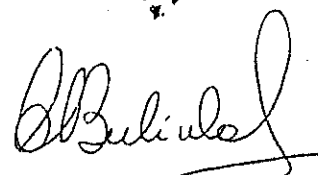
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del "Primer Simposio: ¿Qué Universidad necesita la Argentina?. Un debate a propósito de la nueva Ley de Educación Superior", que se realizará los días 26 y 27 de octubre de 2005 en esta Facultad, organizado por el Centro de Estudiantes de Humanidades.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al Prof. Rubén Correa, Centro de Estudiantes, Despacho de Consejo y Comisiones, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mda


Dra. SUSANA RIES FERNANDES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA GULLERBACH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa